



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 05 de marzo de 2021

ORDEN No.: OC/049/2021 ✓

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PAPEL Y CINTAS PARA EMBALAJE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR. ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

LIBRERÍA Y PAPELERÍA EL NUEVO SIGLO, S. A. DE C. V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	500	ROLLO	CINTA TAPE DE 2" X 100 TRANSPARENTE, MARCA 3M	\$ 3.07	\$ 1,535.00
2	14110000	54105	1000	PLIEGO	PAPEL BOND B-20 30 X 40 GR, GR.	\$ 0.11	\$ 110.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,645.00 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere la compra de este material en carácter urgente para continuar con el proceso de embalaje del material bibliográfico y hemerográfico de las diferentes colecciones de la Biblioteca Nacional, por el traslado a otro Edificio, debido a construcción que será sometido donde se encuentra la Biblioteca en la actualidad

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES. ✓

GARANTÍA: La empresa se comprometen a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado.	TIEMPO DE ENTREGA: 2 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.
---	---	--

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en la Biblioteca Nacional de el Salvador, "Francisco Gavidia", ubicada en Monseñor Oscar A. Romero y 4ª Calle Oriente No 124, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: Lic. Douglas Humberto Reyes, Administrador de la Biblioteca Nacional. ✓

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 22216312/22218412, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

(

1

(



1